RESOLUCIÓN DGEEC Nº 473/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2012 PARA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 360 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES).

Fernando de la Mora, 4 de mayo de 2012

VISTO: La nota presentada por la Dirección Administrativa y Financiera haciendo referencia al Memorándum UOC 41/2012, por el cual solicita la adjudicación, Resolución mediante, del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2012 para "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas.

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por RESOLUCIÓN DGEEC N° 166/2012 de fecha 28 de febrero de 2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", se previó el llamado LPN N° 02/2012 para "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", a ser afectada al Objeto del Gasto 360 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES).

Que, según Acta de Apertura de fecha 23 de abril de 2012 de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 para "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", presentaron sus ofertas las siguientes empresas: PETROSUR S.A. Y VR SOCIEDAD ANÓMINA.

Que, según Acta de Evaluación Nº 03/2012 de fecha 26 de abril de 2012, del Comité de Evaluación conformado por RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1061/2011 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, se han se han realizado todos los procedimientos determinados para la Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 para "Adquisición Combustibles y Lubricantes", conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Naciones Unidas y Saavedra - Fernando de la Mora - Zona Norte - Paraguay
Telefax: 205 308 / 511-016 / 205-424 - www.dgeec.gov.py - E-mail: info@dgeec.gov.py

Misión: Conducir la producción de la información estadística básica del país mediante la generación, normalización, fiscalización, análisis y difusión de los datos requeridos por actores económicos y sociales, para la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo integral del país.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 473/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2012 PARA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 360 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES).

Que, el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 para "Adquisición Combustibles y Lubricantes", textualmente expresa en los últimos párrafos: "Como cuarto punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" y conforme al cuadro precedente, las adjudicaciones quedan de la siguiente forma: Adjudicar el Lote 1 "Adquisición de Combustibles" a la firma PETROSUR S.A., bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por un monto mínimo de G. 713.475.510 (Guaraníes setecientos trece millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos diez) y un monto máximo de G. 1.426.951.020 (Guaraníes un mil cuatrocientos veintiséis millones novecientos cincuenta y un mil veinte). Adjudicar el Lote 2 "Adquisición de Lubricantes" a la firma oferente VR SOCIEDAD ANÓNIMA bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por un monto mínimo de G. 6.780.000 (Guaraníes seis millones setecientos ochenta mil) y un monto máximo de G. 13.560.000 (Guaraníes trece millones quinientos sesenta mil). Culminando los puntos tratados en el orden del día, este comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), con los anexos correspondientes, a fin de continuar con los trámites que correspondan".

Que, es atribución de la Directora General de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación Pública Nacional N° 02/2012 para "Adquisición Combustibles y Lubricantes"; y proceder en consecuencia a la adjudicación a las empresas oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria.

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA...", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución...; ...inc. f) Representar la Dirección General,

Visión: Ser un Instituto Nacional de Estadística, técnico, autónomo, eficaz, dinámico y eficiente que ajustado a las demandas proporciona información estadística de vanguardia en forma oportuna y confiable para la planificación y la gestión del desarrollo socio - económico y ambiental, liderando y normalizando el Sistema Estadístico Nacional.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 473/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2012 PARA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 360 (COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES).

ordenar gastos, firmar contratos...;...inc. II) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 para "Adquisición Combustibles y Lubricantes", según se detalla en el Anexo B_02-09 "Cuadro de Precios Adjudicados", que forma parte de la presente Resolución.

Lote	Descripción	Monto total máximo G.	Firma adjudicada
1	Adquisición de combustibles	1.426.951.020	PETROSUR S.A.
2	Adquisición de lubricantes	13.560.000	VR SOCIEDAD ANONIMA

Artículo 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Zulma Sosa de Servín
Directora General